Nota de Prensa N° 052

**RECAUDACIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL AUMENTÓ 18,2% EN AGOSTO Y DEL IGV EN 8,7%**

* ***Ingresos tributarios del gobierno central sumaron S/ 12 506 millones en octavo mes del año*.**
* ***Ingresos tributarios acumularon crecimiento de 11,2% entre enero y agosto.***

En agosto, los ingresos tributarios del Gobierno Central, netos de devoluciones, alcanzaron los S/ 12 506 millones, importe que es superior al promedio de los 7 meses previos, sin considerar la regularización del Impuesto a la Renta 2021 pagada durante este período. Destacan el aumento de 18,2% en la recaudación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y de 8,7% en el caso del IGV, informó la SUNAT.

Cabe señalar que en agosto del 2021 la recaudación registró pagos extraordinarios por casi S/ 2 600 millones, lo que explica el efecto estadístico en contra de agosto de este año, ya que al compararlos se aprecia una disminución real de 17,5%.

Con el resultado de agosto, la recaudación acumulada en los primeros ocho meses del año registra un crecimiento de 11,2%.

**Factores determinantes del resultado de la recaudación de agosto**

* Las mayores importaciones en dólares de agosto que se incrementaron alrededor de 30% y, compensaron el menor tipo de cambio que disminuyó en alrededor de 5,0%. Estos resultados permitieron obtener una favorable recaudación de tributos aduaneros, en particular del IGV importaciones.
* Los mayores pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría (18,2%), destacando los sectores minería e hidrocarburos, a pesar del ajuste de algunas cotizaciones con efecto negativo sobre los ingresos mensuales. Este resultado siguió reflejando principalmente la aplicación de coeficientes superiores a los del año pasado.

Cabe destacar que este buen resultado se da no obstante que, a partir de agosto, algunas empresas importantes ya han aplicado la reducción de sus coeficientes de pago mensual en uso de lo dispuesto por la normatividad vigente y con la presentación de sus balances de resultados al primer semestre. Esta modificación tendrá influencia en la recaudación en lo que resta del año.

* El desempeño favorable que habría registrado la actividad económica durante el mes de julio, cuyas obligaciones tributarias se declaran y pagan principalmente en agosto, siguiendo los resultados de tasas positivas observados hasta el momento tanto en el PBI como la demanda interna.
* La recuperación en los niveles de recaudación de ISC combustibles ya que en agosto no se reflejó el impacto del D.S N° 068-2022-EF, que excluía a los combustibles menores de 95 octanos y diesel de la lista de bienes a los que se aplica el ISC, norma cuyo impacto operó hasta el mes de julio.
* Como se ha explicado, los factores a favor descritos anteriormente fueron superados por un efecto estadístico en contra, debido a la comparación con agosto del 2021, mes que contó con pagos extraordinarios del orden de casi S/ 2 600 millones frente a agosto de este año en la que no se registraron pagos extraordinarios representativos. También se debe tener en cuenta el efecto en contra debido al incremento importante que registraron las devoluciones del mes en comparación con agosto de 2021, principalmente las de exportadores.

**Resultados por tributos**

* **Impuesto a la Renta:** En agosto se recaudaron S/ 4 220 millones por este impuesto, cifra que representa un crecimiento del 1,7% respecto de similar período del año 2021 y S/ 392 millones adicionales de recaudación con respecto a lo obtenido en agosto de 2021

Este resultado refleja principalmente los mayores pagos por Impuesto a la Renta de Tercera Categoría (Régimen General y RMT) que crecieron 18,2%, así como del Resto de rentas (1,9%), Primera Categoría (1,9%), Quinta (0,1%) y RER (3,3%); atenuado por los menores pagos en Segunda (-59,2%), Cuarta (-3,3%), No domiciliados (-2,0%) y Regularización (-58,3%).

* **Impuesto General a las Ventas:** La recaudación del IGV alcanzó los S/ 8 250 millones, monto que representa un incremento de 8,7% con respecto a lo registrado en agosto de 2021 y S/ 1 246 millones adicionales de recaudación.

El IGV Interno se incrementó en 5,0% y recaudó S/ 4 070 millones, importe que superó en S/ 494 millones a lo recaudado en agosto de 2021. Por su parte el IGV correspondiente a las importaciones ascendió a S/ 4 180 millones, monto que representa un crecimiento de 12,5% y S/ 752 millones adicionales de recaudación.

* **Impuesto Selectivo al Consumo:** La recaudación del ISC registró una disminución de 8,5% alcanzando los S/ 812 millones. Dicho resultado se explicó principalmente por la caída del ISC Importado (-19,4%) y atenuado por el crecimiento del ISC Interno (0,6%).

Cabe precisar que los resultados del mes tanto en el IGV como en el ISC reflejan el desempeño que habría tenido la demanda interna y ya no muestran el impacto negativo de menor recaudación que originó el DS N° 068-2022-EF principalmente en ISC; sino solamente el impacto de la Ley N° 31452 que exoneró del IGV a un grupo de productos de la canasta básica. En el caso de ISC los resultados del mes reflejaron un menor nivel de operaciones afectas al tributo a diferencia del año anterior, especialmente en combustibles.

* **Otros ingresos:** La recaudación asociada a este rubro ascendió a S/ 1 317 millones, monto que equivale a una caída de 67,2% con respecto de agosto del año 2021. Dicho resultado se explica, principalmente, por los menores pagos por Fraccionamientos (-92,3%). Al respecto, se debe mencionar que en agosto del año pasado se registraron pagos extraordinarios antes mencionados y que solo por Fraccionamientos fueron del orden de S/ 2 400 millones debido a la cancelación anticipada de importantes deudas fraccionadas que hicieron algunas empresas representativas.
* **Devoluciones:** Las devoluciones de impuestos realizadas durante agosto ascendieron a S/ 2 283 millones, monto que representó un crecimiento de 39,4% con respecto de similar mes del año pasado y que se explicó principalmente por los mayores importes correspondiente a los exportadores.

**ANEXOS**

 **Recaudación por Tributo**

 **(En millones de soles y variación % real)**



**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Lima, sábado 3 de setiembre del 2022.